

**CALATAÑAZOR**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2026, la Memoria Valorada de la Obra N° 37 del Fondo de Cohesión Territorial para 2025 denominada “Mejoras en la red de abastecimiento de agua: Sustitución de llaves de control 2ª fase en Calatañazor y Aldehuela de Calatañazor”, redactada por la Arquitecta Técnica Dª. Natalia Modamio Chamarro, que cuenta con un presupuesto total de DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (12.877,56), se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un periodo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Calatañazor, 9 de abril de 2026. – El Alcalde, Alfredo Pérez Fernández

859

BOPSO-43-13042026